



**GREATER LOUISVILLE ASSOCIATION OF REALTORS®**

(Para uso Exclusivo de sus Miembros)



**ANEXO SOBRE DOCUMENTOS DE LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS**

(No usar para compras de Condominios)

Para la propiedad ubicada en \_\_\_\_\_.

Contrato de compraventa de vivienda de fecha \_\_\_\_\_.

**La puntualidad es de vital importancia en lo referente a este Anexo.**

El Contrato mencionado arriba está sujeto a lo siguiente:

El Vendedor ayudará al Comprador, del pecunio del Comprador, a obtener una copia de la siguiente información:

**Para la Asociación de Propietarios:**

\_\_\_\_\_ Todos los documentos apropiados de la Asociación de Propietarios, incluidos, entre otros, los "Convenios, Condiciones y Restricciones," los Estatutos, las Normas y Reglamentos (y cualquier modificación de estos documentos), y el estado financiero más reciente.

*Tarifas Actuales de Asociación de Propietarios:* \$ \_\_\_\_\_ al mes / trimestre / año (**marque uno**)

*Contactos de la Asociación:* \_\_\_\_\_ tel # \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ tel # \_\_\_\_\_

El Vendedor está / no está (**marque uno**) al tanto de cualquier evaluación especial pendiente o tentativa que afecte a esta propiedad. (La evaluación especial, si la hay, es de \$ \_\_\_\_\_, pagadera en o antes de \_\_\_\_ para \_\_\_\_\_.)

Este Contrato está sujeto a que el Comprador reciba todos los documentos e información mencionados arriba dentro de \_\_\_\_\_ días después de aceptar este Contrato (sin incluir la fecha de aceptación). Esta fecha se denominará en lo sucesivo "Fecha Límite." El Comprador tendrá \_\_\_\_\_ días después de recibir esta información para revisarla y bien sea, por escrito, aceptar la información proporcionada "tal cual," o declarar el Contrato nulo y sin efecto. El Comprador deberá evaluar esta información de buena fe y razonablemente, y no podrá negarse a aceptar este Contrato sin justificación.

Si a pesar de los esfuerzos de buena fe y no causado por omisión del Comprador, éste no puede obtener los documentos mencionados, el Comprador lo notificará al Vendedor por escrito en los \_\_\_\_\_ días después de la Fecha Límite (sin incluir la Fecha Límite). El Vendedor dispondrá entonces de \_\_\_\_\_ días para entregar los documentos necesarios o, de lo contrario, el Comprador podrá anular este Contrato por escrito, en el que ambas partes firman una liberación mutua y con devolución al Comprador del depósito de garantía. Si el Vendedor entrega todos los documentos mencionados dentro de ese plazo, el Comprador tendrá \_\_\_\_\_ días después de recibir esta información para revisarla y, por escrito, bien sea aceptar la información suministrada "tal cual" o declarar el Contrato nulo y sin efecto. Si el Comprador no obtiene dichos documentos antes de la Fecha Límite y no solicita la asistencia del Vendedor tal y como se indicó anteriormente, el Comprador renuncia a su derecho de anular este Contrato sobre la base de la información que se hubiera revelado en dichos documentos.

Los términos de este Anexo continuarán vigentes después el cierre.

**Por medio del presente, el Vendedor autoriza la divulgación al Comprador de todos y cada uno de los documentos mencionados.**

Otras disposiciones: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_  
Comprador

\_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_  
Comprador

\_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_  
Vendedor

\_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_  
Vendedor